

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 25 Jueves 29 de enero de 2009 Sec. IV. Pág. 7867

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2024 *ZAMORA*.

Don Fernando Rodríguez Martín Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ordinario 483/2008 que se sigue en este Juzgado a Instancia de Inmuebles Castilla Sociedad Anónima representado por don Juan Manuel Gago Rodríguez contra Ignorados Tenedores de las obligaciones Hipotecarias, para que se declare la cancelación de las obligaciones hipotecarias al portador emitidas en virtud de escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1980, por el presente se emplaza a dichos desconocidos e ignorados tenedores de las obligaciones hipotecarias que a continuación se describiran para que puedan personarse en los autos mencionados en el plazo de veinte días con asistencia de Letrado y representados por Procurador:

La entidad Inmuebles Castilla Sociedad Anónima es titular de las siguientes fincas urbanas sitas en Zamora: Primera.- Vivienda posterior de la planta segunda del edificio (puerta A) que ostenta el número 3 del régimen en la Avenida Víctor Gallego número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al Tomo 1693, libro 406, folio 94, alta 5, finca registral número 25.885, gravada con una hipoteca a favor de los tenedores presentes y futuros de las obligaciones en su día emitidas para responder de 15.025,30 euros de principal, de los intereses de tres años, que importan 3.606,07 euros y de 3.005,06 euros más para costas y gastos. Segundo.- Vivienda anterior en la planta segunda del edificio (puerta B) que ostenta en número 4 de régimen en la Avenida Víctor Gallego número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1686, libro 399, folio 79, alta 5, finca número 25.886, gravada con una hipoteca a favor de los tenedores presentes y futuros de las obligaciones en su día emitidas para responder de 18.030,36 euros de principal, de los intereses de tres años, que importan 4.327,29 euros y de 3.606,07 euros para costas y gastos. Tercero.-Vivienda posterior de la planta ático del edificio (puerta C), que ostenta en número 19 de régimen, en la Avenida Víctor Gallego, número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1686, libro 399, folio 83, alta 5, finca número 25.901, gravada con una hipoteca a favor de los tenedores presentes y futuros de las obligaciones en su día emitidas para responder de 6.010.12 euros de principal, de los intereses de tres años, que importan 1.442,43 euros y de 1.202,02 euros para costas y gastos.

Los anteriores propietarios de dichas fincas don Miguel Colino Luis y doña Dolores Matilla Villar emitieron veintiséis obligaciones de quinientas mil pesetas de valor nominal cada una de ellas que corresponden a la serie B, numeradas del uno al veintiséis, ambos inclusive. Del mismo modo doña Dolores Matilla Villar emitió seis obligaciones de quinientas mil pesetas de valor nominal de la serie B con el número veintisiete a treinta y dos ambos inclusive.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de emplazamiento a dichos desconocidos e ignorados tenedores de las obligaciones hipotecarias libro el presente en

Zamora, 23 de diciembre de 2008.- El Secretario.

ID: A090003801-1